



## Título: Entre la enfermedad y la recreación: ¿dónde está el límite para el consumo de marihuana? <sup>1</sup>

Guía de apoyo para promover la deliberación de temas de interés juvenil que guardan relación con el ejercicio de derechos ciudadano de niños y adolescentes. Esta deliberación en torno a problemáticas reales puede ayudar a definir soluciones plasmadas en propuestas de Iniciativas Juveniles de Ley, que compiten en el Torneo Delibera.

Actualmente se está debatiendo en el Congreso Nacional un proyecto que busca despenalizar el consumo de marihuana, permitiendo el autocultivo. Algunos de los puntos sobre los que se discute son: los posibles efectos negativos que puede producir su despenalización y el uso que se le podría dar a la marihuana (terapéutico, recreativo o ambos). La existencia de diversas opiniones sobre estas materias es la fuente de la discrepancia existente entre las personas que están por legalizarla, total o parcialmente, y las que están por mantenerla como una droga prohibida.

**Convocar conocimientos previos:** En el año 2013 el SENDA realizó el Décimo Estudio de Drogas en Población Escolar entre alumnos de 8° básico y 4° medio. Los resultados señalan que sólo el 21,1% de los estudiantes considera riesgoso el consumo frecuente de marihuana y un 30,6% declara haber consumido marihuana dentro del último año. Dentro de los tipos de marihuana consumida, la mayor preferencia es la verde o "yerba" con un 55,4%.

En el año 2014 el INJUV realizó un sondeo en materia de drogas y despenalización de la marihuana a jóvenes de entre 15 y 29 años. El 82% de los encuestados está de acuerdo con que el consumo de drogas es una opción personal; sin embargo, el 32% piensa que la marihuana es una sustancia dañina para la salud. El 63% está de acuerdo con la despenalización; sin embargo, el 43% cree que el consumo aumentará con la despenalización. Un 44% cree que permitiendo sólo el autocultivo se puede controlar efectivamente su consumo.

---

<sup>1</sup> Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Contacto: Torneo Delibera– delibera@bcn.cl - 10/08/2015

**Los opuestos:** Dado que no existen estudios concluyentes e irrefutables que establezcan los efectos que produce la marihuana en las personas y en la sociedad, frente la alternativa de permitir o no su consumo de forma lícita es que se plantean diferentes posiciones. Algunos defienden su uso terapéutico para tratar ciertas enfermedades; otros abogan por su consumo libre, dado que no se han probado sus efectos negativos; los contrarios, niegan esta posibilidad señalando que es la antesala al consumo de otras drogas con efectos negativos demostrados o que incentivará su uso. A esto hay que agregar el hecho de determinar, en caso de permitirse el consumo, cómo se proveerá a los usuarios de marihuana.

Como se ve, un tema que pareciera reducirse a sólo dos posturas al debatir (permitir o negar el consumo), se abre en un gran abanico de posibilidades al considerar los numerosos argumentos y fundamentos disponibles para justificar cada una de estas posiciones.

**Qué necesitamos acordar:** Dado que existen otras sustancias, como el alcohol y el tabaco, conocidas como “drogas lícitas” ya que el ordenamiento jurídico permite su consumo bajo ciertas limitaciones, aún cuando sus efectos son más negativos que positivos, es que surge la principal interrogante en esta materia ¿por qué no se puede consumir marihuana? Al intentar buscar una respuesta para esta pregunta es que pueden surgir numerosas nuevas interrogantes, como por ejemplo: ¿es bueno o malo consumir marihuana? ¿quiénes pueden consumir? ¿dónde y cuándo se puede consumir? ¿cómo se obtendrá la marihuana? ¿despenalizarla aumentará su consumo? ¿afectará el tráfico?

**Lo que está en juego:** El derecho a la salud y la libertad de opción. Si bien el Estado tiene el deber de velar por la salud de las personas, sus acciones deben considerar tanto aquellas preventivas para evitar riesgos como también aquellas que permitan su recuperación y un mejor nivel de vida. Es por esto que el debate sobre la despenalización del consumo de marihuana resulta un tema complejo. Al no haber estudios categóricos sobre los efectos que produce su consumo, tanto negativos como medicinales, se debe alcanzar un consenso sobre cuál es el rol que debe tener el Estado frente a la marihuana: debe actuar de forma preventiva, restringiendo su consumo al considerarla como droga, o debe permitir su consumo ya que no produce efectos negativos o produce efectos medicinales. En este último caso, al permitir su consumo de forma lícita será cada individuo el que tendrá la opción de consumir o no esta sustancia, de forma libre y autónoma según sus principios y creencias.

**Soluciones fallidas:** En la página de la Cámara de Diputados se pueden encontrar al menos 8 proyectos de ley sobre la despenalización de la marihuana. De ellos, 4 se encuentran en trámite, 3 están archivados y 1 fue rechazado.

**El caso emblemático:** Durante el año 2014 la Fundación Daya, presidida por Ana María Gazmuri, inició un proyecto junto a la Municipalidad de La Florida en busca de lograr una autorización del SAG para el cultivo de cannabis con fines medicinales,

proyecto que dio frutos a final de año cuando se comenzó con la plantación de 850 semillas. En el transcurso de este año, la Fundación busca obtener una nueva autorización del SAG, pero esta vez para plantar más de 6.000 semillas en una zona de la región del Maule, para uso medicinal.

**Normas y leyes:** Esta materia se encuentra regulada por la Ley N° 20.000, que sustituye la Ley N° 19.366, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, y el Decreto N° 867 de 2007, del Ministerio del Interior, que aprueba el reglamento de la ley. Actualmente la cannabis está incluida dentro de las sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas, productoras de dependencia física o síquica, capaces de provocar graves efectos tóxicos o daños considerables a la salud.

## Referencias

- SENDA. Décimo Estudio de Drogas en Población Escolar. Disponible en: <http://bcn.cl/1r6yl> (Julio, 2015).
- INJUV. Sondeo N° 4: Drogas y legalización de la marihuana. Disponible en: <http://bcn.cl/1q727> (Julio, 2015).
- Cooperativa. Fundación Daya y La Florida iniciaron plantación de cannabis medicinal. Disponible en: <http://bcn.cl/1rnf2> (Julio, 2015).
- La Tercera. Fundación Daya pide autorización para plantar 7 mil semillas de marihuana. Disponible en: <http://bcn.cl/1rnf1> (Julio, 2015).
- Fundación Daya. Disponible en: <http://www.fundaciondaya.org/> (Julio, 2015).
- La Nación. Experto califica como error despenalizar el autocultivo de marihuana. Disponible en: <http://bcn.cl/1rons> (Julio, 2015).
- El Definido. Cara a cara: ¿Debemos despenalizar la marihuana? Disponible en: <http://bcn.cl/1ronu> (Julio, 2015).
- El Ciudadano. Nelson Ávila no le ve mucho futuro al proyecto para despenalizar el cannabis. Disponible en: <http://bcn.cl/1ronv> (Julio, 2015).
- EL Quinto Poder. La despenalización de la marihuana: la experiencia holandesa. Disponible en: <http://bcn.cl/1rony> (Julio, 2015).
- PADEU UC. Expertos opinan sobre legalización de marihuana. Disponible en: <http://bcn.cl/1roo3> (Julio, 2015).
- Colegio de Abogados de Chillán. ¿es posible la legalización de la marihuana en Chile? Disponible en: <http://bcn.cl/1roo5> (Julio, 2015).
- Viviana Venegas. Legalización de la marihuana, la libertad que amenaza la salud pública. Disponible en: <http://bcn.cl/1roo6> (Julio, 2015).
- CONIN. Creces Educación. Los pro y contras de la legalización de la Marihuana. Disponible en: <http://bcn.cl/1roo7> (Julio, 2015).